

INFORME

ASUNTO: CON21-2022/0260 CONTRATACIÓN MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING DE LA UNIDAD DE COMERCIO Y TURISMO

El Ayuntamiento de Logroño aprobó el 18 de Septiembre de 2015 el “Plan de Mejora de responsabilidad social y criterios de contratación”; que parte de la moción aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2013, que incorpora una serie de propuestas en el ámbito de la contratación social y verde, tendentes a la calidad en el empleo y el medio ambiente sostenible.

Dichas propuestas tratan de la estrategia para conseguir una contratación que vele por el ajuste a la normativa laboral y mantenimiento de las condiciones de trabajo de los empleados al servicio de las empresas contratistas municipales, por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, evitando ser discriminada, y por la generación de empleo para las personas más vulnerables, en especial para discapacitados. Al tiempo que impulsa la introducción de buenas prácticas de conservación del Medio Ambiente, capaces de activar sinergias en el desarrollo de tecnologías ambientales, garantizando al mismo tiempo el uso eficiente de los recursos.

La contratación tramitación anticipada de la Producción y suministro de merchandising de la Unidad de Comercio y Turismo está justificada en el informe suscrito por la TAG de Promoción Económica y Fondos Europeos sobre la base de la competencia básica de la Unidad de Comercio y Turismo de la promoción de la Ciudad de Logroño como destino turístico. Para ello es necesario dedicar una parte importante de recursos al área de comunicación. En este sentido, el merchandising es una herramienta de marketing fundamental para la promoción de los distintos productos turísticos y marcas institucionales.

En consecuencia, se informa favorablemente en cuanto a la justificación de la oportunidad y necesidad de la contratación.

El contrato tiene unas características que le hacen adecuado para incorporar las siguientes condiciones especiales de ejecución, en línea con lo señalado en la Ley de Contratos aplicable desde el 9 de marzo de 2018, en particular la obligación al órgano de contratación de establecer en el pliego al menos una de las condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental, social o relativas al empleo que se listan en los artículos 145 y 202.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Condiciones medioambientales

En el interés de mantener o mejorar los valores medioambientales que puedan verse afectados por el contrato, tales como la promoción del reciclado, los elementos suministrados deberán ser reutilizables y reciclables:

- Los que contengan elementos plásticos han de estar fabricados en Polietileno (PE), polipropileno (PP) o acetato de celulosa, en lugar de PVC.
- Los que incluyen papel/cartón deben estar elaborados con material reciclado.

INFORME

- Los productos textiles objeto de contratación deben utilizar fibras naturales certificadas, libres de sustancias tóxicas en su proceso de fabricación y cumplir con los requisitos establecidos en la Etiqueta Ecológica Europea u Öko-Tex Standard 100

Los embalajes de los elementos suministrados deberán ser reutilizables y reciclables y se realizará con el menor embalaje posible. debiendo ser reciclados en la entrega del producto

Esta condición se verificará por cualquiera de estos medios: la presentación de las fichas técnicas del producto/declaración del fabricante/certificado TCF, certificado PEFC, FSC o equivalente/ ecoetiqueta Eko-mark/ certificación de Etiqueta Ecológica de la Unión Europea/ Ángel Azul alemán/ Cisne Blanco de los países escandinavos o equivalentes, según cualquier programa de ecoetiquetado Tipo I; mediante la presentación de las componentes de las diferentes prendas y del origen de sus materias primas y la declaración de que cumplen con los requisitos establecidos en la Etiqueta Ecológica Europea

Logroño a 10 de agosto de 2022

Jefatura de Sección de Supervisión y Control del Diseño y Ejecución de los Contratos

Fdo. Ana Isabel Entrena Fernández